

**MATERIAS A TRATAR EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE REBRISA S.A. CITADA
PARA EL DIA 27 DE ABRIL 2023 A LAS 12:30 HRS.**

DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO N° 59 DE LA LEY 18.046

1.- Se encuentran publicados en la página web de la Sociedad la Memoria Anual 2022, los Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de diciembre del 2022 y el informe emitido por los Auditores externos.

2.- Política de dividendos y distribución de utilidades

Se deja constancia que la Comisión para el Mercado Financiero, según Circular N° 687, exige una exposición de la Política General de Dividendos de la Sociedad, razón por la que corresponde que el Directorio efectúe una proposición en tal sentido a la Junta General Ordinaria de Accionistas, para estos efectos, la política general de dividendos para los futuros ejercicios propuesta por el Directorio es: Distribuir dividendos, con cargo a las utilidades, por el 100% de las utilidades líquidas, siempre que ello no afecte las necesidades de caja de la Empresa y los requerimientos de desarrollo y crecimiento de la matriz y sus filiales.

Respecto a eventuales dividendos provisorios, se sugiere informar a la Junta que se analizará oportunamente por el Directorio, la conveniencia de distribuir dividendos provisorios contra las eventuales utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2023, en la medida que las filiales estén en condiciones de hacerlo.

3.- Remuneración del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.

Para estos efectos, se propondrá mantener como ha sido por varios años, la dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de directorio, la suma de 20 UF brutas por Director y 30 UF brutas para el caso del Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio acordó proponer a la Junta, como lo ha venido haciendo desde hace muchos años, para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

4.- Designación de una empresa de Auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2022

En conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, se debe designar Auditores Externos con el objeto de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su encargo.

Asimismo, el Presidente Sr. Fritch informa al directorio que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 18.046 y el Oficio Circular de la Comisión para el Mercado Financiero N° 718 de fecha 10 de Febrero del 2012, corresponde que el directorio indique las razones y fundamentos que se le entregarán a los accionistas para que éstos decidan sobre las empresas de Auditoría Externa regidas por el título XXVIII de la Ley 18.045.

Para estos efectos, en el directorio de fecha 06 de abril de 2023 se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, como posibles empresas auditoras de Rebrisa S.A. y sus Filiales para el ejercicio comercial 2023, a las empresas que se señalan a continuación:

- 1.- Grant Thornton Chile
- 2.- KPMG Auditores Consultores Ltda.
- 3.- EY

Los fundamentos tenidos a la vista fueron los siguientes:

- 1) Las tres empresas mencionadas están entre las más experimentadas del país en su rubro;
- 2) Todas las empresas señaladas tienen la capacidad y envergadura para destinar las horas y recursos humanos necesarios para auditar una empresa como Rebrisa S.A. y sus filiales; y
- 3) En años anteriores se ha trabajado con la mayoría de las empresas de auditoría mencionadas, obteniéndose siempre de ellas un trabajo profesional y acucioso.

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, el Directorio ha resuelto proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, como posibles empresas auditoras de Rebrisa S.A. y sus filiales para el ejercicio comercial 2023, a las empresas de auditoría que se señalan a continuación y en el siguiente orden de prioridad:

- A) En primer lugar, se propuso a Grant Thornton, firma de auditoría que en Chile podemos considerar de nivel medio, pero que a nivel internacional se encuentra presente en 143 países y que emplea a más de 56.000 personas. Además, ha sido la auditora de Rebrisa S.A. durante el periodo 2021 y 2022, por lo que conocemos de primera mano el trabajo de calidad que realizan y el gran nivel profesional de sus colaboradores. Su propuesta es la más económica y atractiva, al establecer honorarios de 550 UF e incluye 750 horas, siendo la mejor opción a considerar.

- B) En segundo lugar, se propuso a KPMG, firma que nos ha prestado servicios con anterioridad, quedando muy satisfechos con la labor desplegada. Su cotización fue la segunda más económica (950 UF) y no informa horas hombres a utilizar, por lo que es no es posible considerarla como la primera opción.
- C) En tercer lugar, se propuso a EY, no obstante que conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en años anteriores. Sin embargo, dicha empresa formula una propuesta económica por sus servicios que resulta ser la más alta, la cual es de 1.500 UF y que incluye 1.350 horas hombres.

5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales

Se informa que, respecto de la designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales, se han obtenido las siguientes cotizaciones de las empresas que se indican:

Publicación Balance Resumido:

Cooperativa.cl: \$180.000 + IVA incluido, www.cooperativa.cl , sección legales.cooperativa.cl.

El Mostrador.cl: \$378.000 + IVA, www.elmostrador.cl , 21 páginas, sección Legales, Balances, Citaciones.

Central Web: \$500.000.- + IVA, Publicación: legales.centralweb.cl

Citaciones a Junta de Accionistas:

Cooperativa.cl: \$70.000 + IVA, www.cooperativa.cl , nacional, legales www.cooperativa.cl.

El Mostrador.cl: \$85.000 + IVA, www.elmostrador.cl, 3 días distintos, ubicación sección Legales, Balances, Citaciones.

Central Web.cl: \$ 200.000 + IVA. Publicación: legales.centralweb.cl

GERENTE GENERAL